



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096

ORDENANZA N° 895/09
Adjudicación en Venta

VISTO:

La Ley de Corporaciones Municipales N° 3098, la Ordenanza Municipal de Tierras Fiscales Rurales N° 98, Texto Ordenado según modificaciones por Ordenanza N° 280, la Ordenanza N° 861/08 y el Expediente N° 623/61IAC-ME y Acum. 10744/74IAC-ME, y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Municipal N° 822/07, se otorgó un Permiso Precario de Ocupación a favor de la Sra. Carmela ÑANCUCHEO, sobre la superficie aproximada de 1/2ha determinada por parte centro-sud, legua D, Fracción B, Sección J-III, de nuestro ejido municipal;

Que a través del IAC y FR se tramita la mensura de este predio, bajo Expte. P-724-08 de la Dirección de Catastro e Información Territorial, dando como resultado una superficie total de 10493m², individualizada como Parcela 3, Chacra 5, Sector 2, Circunscripción 3;

Que la permisionaria, nacida en Epuyen, de 90 años de edad continúa realizando una ocupación real y pacífica;

Que según dictamen legal no existen objeciones legales que formular, estando en condiciones de acceder a la adjudicación de la tierra que ocupa;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º.- Adjudicar en Venta a favor de Carmela ÑANCUCHEO de DIAZ, la superficie de 10493,93m² determinada por la Parcela 3, Chacra 5, Sector 2, Circunscripción 3, ejido municipal de Epuyen.-

Artículo 2º.- Eximir a la Sra. Carmela Ñancucheo del pago del valor de venta de la tierra por tratarse de una persona de 90 años de edad, de escasos recursos económicos y realizar una ocupación pacífica de 40 años de antigüedad.



Artículo 3º.-Registrada en forma definitiva la mensura, a través de la Dirección de Tierras y Catastro se procederá a iniciar los trámites para el otorgamiento del Título de Propiedad.

Artículo 4º.- Regístrate, Comuníquese y cumplido, Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS UN DIA
DEL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.-**



SANDRA SALDARINI
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



OMAR LEO
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén